

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Lunes, 30 de diciembre de 2019
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña

Sesión ordinaria
1ª Convocatoria
Número de acta: 16

En la villa de Seseña, a 30 de diciembre de 2019, y siendo las 8:38 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- Dña Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. M^a Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. M^a Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Saguar
- D. Rubén Darío Valdivielso Nieto
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria acctal. Dña. Elena Caron Madroño y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

Las concejales Dña. M^a Jesús Villalba Toledo y Dña. Tania López Cortiñas no asisten a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:
ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

El concejal del GM PP Jaime de Hita García manifiesta que votarán en contra del acta porque incluye lo expuesto por la Interventora cuando toma la palabra, donde no hace mención a ningún tema relacionado con el Pleno ni presenta ninguna aclaración técnica.

Según recoge el acta se refiere a supuestos comentarios perniciosos realizados por su persona relativos al reparo del día 31 de diciembre de 2018, que, según dice, se han realizado en Plenos y deberían constar en acta. Esto es falso.

Se trata de una opinión, los técnicos deben informar y los políticos opinar.

Ruega que se elimine esta parte del acta y que en el futuro las intervenciones de los técnicos sean para informar y no para opinar, para eso están los concejales electos.

Sometida el acta a votación, se aprueba con dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con quince votos a favor y cuatro votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=314.0&endsAt=514.0>

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GM CS RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta tipología de ilícito en los países miembros. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es uno de los principales para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los principales partidos y actores políticos en democracia.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo la Justicia ha tomado cartas en el asunto, sentenciando los casos más graves de corrupción de nuestro país.

La UDEF y la UCO son participes de todas las investigaciones a día de hoy y buscan aclarar todos los interrogantes sobre todos y cada uno de los mayores casos de fraude acaecidos en España.

Todos los partidos políticos, en menor o mayor medida, se han visto afectados por la corrupción, tanto interna como externamente, teniendo que tomar medidas al respecto dentro de la gestión interna de los propios partidos.

La repercusión de estos sucesos ha erosionado gravemente la legitimidad de nuestra democracia, además de aumentar la desconfianza hacia el sector público y reducir los niveles de calidad democrática. En consecuencia, se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Consideramos que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los gobiernos locales y nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil sea constante.

Por todo ello, reafirmamos nuestro compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestras agendas locales y globales.

En consecuencia, proponemos a la corporación municipal, mostrar su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y sumarse a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

(La Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho se incorpora a las 8:55 hs.)

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que se ha modificado la declaración y se ha entregado a los concejales.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo expone el punto.

Tras debatirlo en las Comisiones informativas se ha hecho una modificación en la que se ha recogido que todos los partidos políticos en mayor o menor medida se han visto afectados por la corrupción tanto externa como internamente.

Creen oportuno traerla con motivo del día 9 de diciembre, Día internacional contra la corrupción, espera que se sumen todos los partidos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica que han leído la primera propuesta y la propuesta modificada, se ha presentado en multitud de municipios con un texto similar. No ven ninguna propuesta específica para el municipio de Seseña, se habla de políticas activas en general, no se propone algo que tenga que ver con este ayuntamiento para mejorar la transparencia y evitar casos de corrupción.

Están en desacuerdo con el párrafo que dice que todos los partidos políticos en mayor o menor medida se han visto afectados por la corrupción, esto deja fuera del texto a Más Seseña. Sí están de acuerdo en cuanto a la propuesta que hace la convención de Naciones Unidas para trabajar contra la corrupción.

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto expone que desde su grupo municipal no van a apoyar la propuesta puesto que Vox no está implicado en ningún caso de corrupción.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava considera que esta propuesta deberían haberla traído hace un mes, antes del día 9 de diciembre.

Con la corrección del texto se han incluido a todos los partidos, aunque no hayan sido juzgados.

Este equipo de Gobierno está intentando trabajar con mucha transparencia.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García afirma que están totalmente en contra de la corrupción, lo han demostrado durante ocho años. En este municipio la palabra corrupción ha sobrevolado durante mucho tiempo hasta el año 2011.

Van a votar a favor. El Partido Popular de Seseña ha tenido una postura ejemplar e implacable contra la corrupción durante el periodo 2011-2019.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que van a votar a favor, tras haberse hecho la modificación del texto. Entienden que se está hablando de grupos y partidos políticos de carácter nacional, hay partidos políticos que aún no han sido condenados por este tema.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo manifiesta que lo traen con motivo del día 9 de diciembre, Día Internacional contra la corrupción, y por eso se registra ese día. No va focalizada a Seseña.

Se modificó el texto porque no querían etiquetar a nadie, se trata de luchar juntos contra la corrupción.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig afirma que no van a apoyar la proposición porque está vacía de contenido, no incluye medidas concretas para llevar a cabo en el municipio. Para conmemorar días están las publicaciones y otros medios pero estas propuestas no tienen que ver con este municipio.

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto está de acuerdo con lo que ha expuesto la concejal Cecilia Redondo.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava critica que se esté hablando del pasado continuamente, indica que anteriormente al 2011 no ha habido ninguna condena al partido al que se refería antes el PP, de 2011 a 2019 ha sido la época con menos transparencia.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García aclara que no ha hablado de condenas en ningún momento, ha habido titulares sobre corrupción en el pasado.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez cree que aludir al pasado no tiene sentido, hay que trabajar de manera positiva y proactiva entre todos.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con dos abstenciones del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con dieciséis votos a favor y tres abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=514.0&endsAt=1440.0>

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que hay dos puntos por urgencia y se ha enviado la documentación.

Uno de ellos es el convenio de colaboración con el Consorcio provincial de extinción de incendios y salvamento de Toledo. El municipio de Seseña superó la cifra de 20.000 habitantes, es obligatorio prestar este servicio y se tiene que firmar el convenio antes del 31 de diciembre de 2019.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- APROBACION DE LA SUSCRIPCION AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA Y EL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SESEÑA DURANTE EL PERIODO 2019-2020-2021-2022.

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Seseña y el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos en el término municipal de Seseña durante el periodo 2019-2020-2021-2022 y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Texto inicial del convenio	06/05/2019
Memoria justificativa	19/12/2019
Providencia de alcaldía	19/12/2019
Informe de Secretaría	19/12/2019
Informe de intervención	26/12/2019

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Seseña y el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos en el término municipal de Seseña durante el periodo 2019-2020-2021-2022.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente en los términos que establece el informe de intervención. La aportación en el ejercicio 2019 será de 530.699,40 euros, quedando condicionadas las siguientes anualidades al número de habitantes de Seseña.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y

Salvamentos de Toledo, a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

CUARTO Remitir electrónicamente copia del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, al Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo pide aclaración sobre el punto 6 donde habla sobre los efectos económicos, quiere saber si el 2019 hay que abonarlo.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez afirma que sí.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García indica que hasta el 2015 se abonó una cantidad solidaria, se produjo un cambio porque se decidió liberar de pagos a municipios con menos de 20.000 habitantes debiendo asumir la Diputación la minoración de ingresos. Cuando entra el PSOE a la Diputación, esa minoración se decide cargar a los municipios de más de 20.000 habitantes, esto es, Seseña e Illescas. Se acuerda realizar el cambio de forma progresiva de 2015 a 2018.

Llega un nuevo modelo en el que Seseña e Illescas tienen que soportar el servicio de toda la zona, sin tener en cuenta ese acuerdo de subida progresiva.

Proponen aprobar esta cantidad para 2019 y abrir una negociación con Diputación para los años sucesivos. Si quieren que los municipios de menos de 20.000 habitantes sigan sin pagar, que sea Diputación la que asuma esos costes y aunque Seseña e Illescas tengan que asumir una cantidad mayor, no superen ciertos importes, ellos habían estipulado 250.000 euros como máximo al año.

La Alcaldesa Silvia Fernández García confirma que hay que asumir el pago de 2019 porque se paga a año vencido. Le llama la atención que el concejal Jaime de Hita haga estas afirmaciones porque ellos se encontraron el convenio sin firmar, se podrían haber buscado alternativas entre todos los grupos.

En la prórroga del presupuesto 2018-2019 se contemplaba una partida presupuestaria de 315.000 euros y Seseña tenía que asumir una cantidad de 530.000 euros.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano afirma que en la pasada legislatura en varios presupuestos y Plenos ya dijeron que el pago del convenio debía de ser adecuado a lo que el convenio decía, se estaba pagando a año vencido y no la cantidad que correspondía.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo manifiesta que están de acuerdo con la firma del convenio, se podría plantear realizar otros convenios con otra población cercana.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García considera que nadie duda de la necesidad de este servicio, además hay que afrontar un pago pero han intentado negociar la forma de pago, con la que no están de acuerdo, las condiciones del convenio son para cuatro años, la Diputación tiene fondos suficientes si los administra bien y no de manera aleatoria o partidista, como se está haciendo.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez afirma que el convenio llegó al ayuntamiento el 6 de mayo, el anterior equipo de Gobierno se tendría que haber sentado con todos los grupos para buscar soluciones. El PP es poco solidario con el resto de municipios más pequeños de la zona.

Los planes provinciales de 2015 y 2016 no se gestionaron bien porque no se tramitó correctamente la delegación de las obras, se pagaron con dinero propio del ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con quince votos a favor y cuatro votos en contra.

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que hay otro punto por urgencia, que es la aceptación del justiprecio en cuanto al proyecto de expropiación del carril bici.

Se trae por urgencia porque hay un compromiso adquirido acerca del pago antes del 17 de enero de 2020.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=1440.0&endsAt=2309.0>

CUARTO.- APROBACION DE LA ACEPTACION DEL JUSTIPRECIO ACORDADO POR RESOLUCIÓN DEL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES DE LA JCCM RESPECTO DE LA PARCELA 77 DEL POLÍGONO 510 DE JOSÉ TORREJÓN BARAJAS Y HERMANOS.

(Los concejales Isabel Domínguez García y Rubén Darío Valdivielso Nieto se ausentan del salón de Plenos)

PRIMERO.- Con fecha 28 de junio de 2017, el Pleno de la Corporación Municipal adoptó entre otros acuerdos la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de carril ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña y aprobó inicialmente el Proyecto de expropiación para la ejecución de dichas obras.

Tras los trámites legales oportunos con fecha 28 de febrero de 2018, el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación.

SEGUNDO.- Con la mayoría de los propietarios se llegaron a acuerdos, con los cuales se está tramitando convenios urbanísticos. Si bien han existido determinados propietarios que no han aceptado la propuesta de convenio:

Don Juan Antonio Mejía Barajas, Doña Ángeles Lorenzo de Hita, Don Luis Navarro Navarro, D^a M^a Jesús Lorenzo de Hita, Herederos de M^a Carmen Navarro Mejía, Don José Torrejón Barajas y hermanos, Don Manuel Navarro Nicolás.

Con dichos propietarios, mediante Decreto de Alcaldía nº 547/2018 de fecha 1 de junio se les realizó requerimiento para que procedieran a proponer hoja de aprecio de las fincas afectadas por la expropiación en el plazo de QUINCE DIAS.

TERCERO.- Que salvo José Torrejón Barajas, ningún propietario ha presentado propuesta de hoja de aprecio.

Don José Torrejón Barajas, presentó su hoja de aprecio el día 23 de julio de 2018, por un importe de 230.966,75 €, cantidad que no se consideró como aceptable, en virtud del informe de hoja de aprecio emitido por la Arquitecta Municipal y el Oficial Mayor.

Que el Pleno de fecha 31/10/2018 adoptó entre otros asuntos los acuerdos:

PRIMERO.- Rechazar de la valoración realizada por Don José Torrejón Barajas en su nombre y en el de la Comunidad de Bienes.

SEGUNDO.- Estimar adecuadas la valoraciones efectuadas por la Arquitecta Municipal de 2,793 €/m² (Superficie expropiada 704,81 m², lo que resultaría la cantidad de 1.968,53 €).

CUARTO.- Una vez notificado el acuerdo de pleno, con fecha 29/11/2018 (Registro Oficial de Entrada 13.871) Don José Torrejón Barajas presentó escrito rechazando el precio señalado en la Hoja de Aprecio del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procedió a remitir el expediente de Justiprecio al Jurado Regional de Valoraciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fecha 11/12/2018.

El Jurado Regional de Valoraciones de la JCCM en su sesión de fecha 06/03/2019, adoptó acuerdo de justiprecio valorando la finca en **5,4873 €/m²**, acuerdo que fue recibido en el Ayuntamiento el día 13/03/2019 (Registro oficial de Entrada número 3112).

Que se ha procedido a la emisión de informe favorable por parte de la Sra. Interventora del Ayuntamiento.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Aceptar la valoración acordada por la resolución del Jurado Regional de Valoraciones de la JCCM respecto de la parcela 77 del polígono 510 de D. José Torrejón Barajas y hermanos, del expediente de expropiación del carril ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña.

SEGUNDO.- Continuar con el expediente de expropiación.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta expone el punto.

Uno de los propietarios afectados no aceptó el justiprecio fijado por los servicios técnicos, el Jurado regional de expropiación forzosa ha emitido una valoración, esta cantidad ha devenido firme y es la que se ha fijado definitivamente.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto*, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, una abstención de la concejal del GM PP Isabel Domínguez García*, tres votos a favor del Grupo Municipal Partido

Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

Los concejales Rubén Darío Valdivielso Nieto e Isabel Domínguez García se ausentaron una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=2309.0&endsAt=2651.0>

(Los concejales Isabel Domínguez García y Rubén Darío Valdivielso Nieto se incorporan al salón de Plenos)

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que hay otro punto por urgencia que es la desestimación de las alegaciones presentadas a la modificación de la ordenanza del IBI.

La documentación se va a repartir a los concejales y se hace un receso para revisarla.

(Se hace un receso a las 9:23 hasta las 9:34 hs.)

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que el plazo para la presentación de alegaciones a la modificación de la ordenanza reguladora del IBI finalizó el día 23 de diciembre de 2019, había que esperar un plazo prudente para llevarlo a Pleno ya que podían llegar alegaciones mediante correo postal.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con quince votos a favor y cuatro votos en contra.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IBI.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal en relación a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, por los siguientes motivos:

SE PROPONE

PRIMERO.- La desestimación de las alegaciones presentadas.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación en la imposición del impuesto.

TERCERO.- Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de

anuncios del Ayuntamiento, aplicándose a partir del 1 de enero de 2020. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el período de información pública.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo relacionado con este asunto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig manifiesta que en cuanto a la alegación que presenta el PP, observa que se habla de ausencia de transparencia porque no se hace una consulta pública. Entiende que la consulta pública tendría que hacerse para el caso de una nueva ordenanza pero no para una modificación de la misma.

En el portal de transparencia se publicó cuando el PP lo puso de manifiesto, esto también le pasó al anterior equipo de Gobierno con el periodo de la exposición pública del POM.

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto afirma que están de acuerdo con las alegaciones del Partido Popular y están totalmente en contra de la subida del IBI, no por subir los impuestos mejoran los servicios.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano dice que hay que dar continuidad a un trámite necesario, en el informe de Intervención queda claro por qué se deben desestimar las alegaciones presentadas por el PP.

Esperan poder mejorar los servicios, ellos han partido de un crédito inicial negativo.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo indica que están a favor de las alegaciones que ha hecho el Partido Popular, están en contra de la subida del IBI.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García expone que no aparecía esta publicación en el portal de transparencia en un principio.

Ellos no gastaron el dinero del ciclo integral del agua.

Los temas más importantes siempre van por urgencia, sin documentación previa y sin poder realizar correctamente su trabajo la oposición, hay opacidad. Se ha retrasado seis meses el pago a los grupos municipales.

Esta modificación no se ha tratado ni con la oposición ni con tejido empresarial ni social.

La exposición pública del acuerdo ha sido una pantomima para cubrir el expediente, ha sido difícil encontrarlo en la web.

Hay defectos de forma, el informe de Secretaría pide tres documentos y falta uno, que es preceptivo. Se resuelve con informe de Intervención, y debería haberse resuelto con un informe de Secretaría.

El tejido empresarial también se verá resentido, se tiene que crear riqueza y no a base de impuestazos.

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que le llama la atención que el concejal Jaime de Hita diga que le ha costado encontrar la publicación en el portal de transparencia porque ellos han estado cuatro años diciendo que la ubicación del portal de transparencia, que creó el PP, no era la correcta. Ellos están trabajando para mejorar la web y el portal de transparencia.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez dice que no están debatiendo la modificación de la ordenanza, la subida de los impuestos no es una medida que le guste al equipo de Gobierno ni a los vecinos. Los resultados se verán a posteriori. Hoy se discuten las alegaciones. Es cierto que hay que mejorar los procesos, se comenten errores, hay precariedad de medios, la herencia recibida en cuanto a la falta de gestión hace que se vaya contra reloj.

Se hace entrega de la documentación cuando está preparada y se ha hecho un receso. El dinero del ciclo integral se utilizó para gasto corriente y por eso el PP no tuvo que subir el IBI.

Están siendo más transparentes en seis meses que el PP en ocho años, si fuera una ordenanza nueva se habría llevado a la participación y a consulta pública, es una modificación del IBI urbano, supondrá una mejora en los servicios.

Han fallado en cuanto a la publicidad, el portal de transparencia lo creó y lo ubicó el PP.

El pago a los grupos municipales se ha realizado cuando todos han presentado la documentación.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig reitera lo dicho anteriormente. No se publicó en el portal de transparencia en un primer momento, pero posteriormente sí.

El PP no facilitaba ni documentación ni información a la oposición ni a los partidos que estaban legalmente constituidos en el municipio. La participación ciudadana, en palabras de Carlos Velázquez, tampoco era un punto vital ni importante para el PP.

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto afirma que ellos siempre estarán a favor de los recursos y alegaciones contra las subidas de impuestos.

Se recauda más bajando impuestos y atrayendo a las empresas al municipio que subiendo impuestos y haciendo que éstas huyan.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano aclara el tema de la web, están trabajando con la nueva web, se está diseñando para que todo el mundo pueda encontrar la información fácilmente.

Si se hubiera municipalizado el ciclo integral del agua se podrían haber tomado medidas en cuanto al presupuesto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo está de acuerdo con lo expuesto por el concejal Rubén Darío Valdivielso.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García afirma que el acuerdo se podía haber publicado como una noticia, nadie lo impedía pero no interesaba ponerlo ahí.

Esta alegación se presentó el 8 de diciembre, la resolución de esta alegación se podía haber enviado antes, esperar hasta última hora ha sido para llegar con los papeles en la mano y que no dé tiempo para estudiar el tema.

Dos temas sobre impuestos se han llevado por urgencia, la subida y la resolución de alegaciones, y sin seguir los trámites oportunos.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez considera que lo que produce riqueza en Seseña es que la gente tenga trabajo. Según datos de la Seguridad social, de enero a junio de 2019 se perdieron puestos de trabajo, de junio a octubre de 2019 se han creado nuevos puestos de trabajo.

En cuanto a la difusión, se sacó nota de prensa, salió en medios de comunicación antes de las elecciones generales, se difundió en las redes sociales.

La Alcaldesa Silvia Fernández García le dice al concejal Rubén Darío Valdivielso que este equipo de Gobierno está trabajando desde el principio para atraer empresas.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y ocho votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=2651.0&endsAt=5195.0>

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que hay otro punto por urgencia.

La Interventora M^a del Prado de la Asunción Camacho interviene para explicar que se trae una rectificación de unos derechos reconocidos a Aqualia, se contabilizaron mal, en 2016 ya se pusieron de manifiesto y se arrastran de un año para otro. En el ejercicio 2019 se tendría que zanjar el problema y así no se traspasa al ejercicio 2020.

Hay que dar de baja la parte de los derechos que se contabilizaron dos veces y también se contabilizó erróneamente dos veces un importe correspondiente a una compensación.

Hay que evitar el traspaso del saldo erróneo al año que viene.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DE SALDOS DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS A FAVOR DE LA MERCANTIL AQUALIA.

Visto el Informe de Intervención nº 10/2016 emitido por esta Intervención con fecha 14 de noviembre de 2016, se propone la rectificación del Saldo de los Derechos Reconocidos en la aplicación (55000) Concesionaria servicio de aguas, debiéndose proceder a la minoración de esos derechos por importe de 3.822,87 euros.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig entiende que es un error de contabilidad y hay que subsanarlo.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García se adelanta al turno de ruegos y preguntas, comentando que no se trate como un recurso para apurar plazos el meter puntos por urgencia, en algunos casos hay que estudiar mucha documentación antes de pronunciarse.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez entiende que los puntos que han ido por urgencia tienen que estar aprobados a 31 de diciembre, se ha dado la información.

Este asunto se arrastra desde 2016.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García no entiende a la concejal Aránzazu Cuezva porque ha quedado claro que es un tema meramente contable.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=5195.0&endsAt=5925.0>

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.-

-Dación de cuentas expresa de decretos del 1669/2019 al 1860/2019.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

(La Interventora M^a del Prado de la Asunción Camacho abandona el salón de Plenos a las 10:12 hs.)

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto comenta que en cuanto al asunto de las expropiaciones del carril bici, hubo una desafortunada intervención de su compañera de partido en el anterior Pleno en el cual consideró que las cesiones de los propietarios que no querían la expropiación era un negocio increíble para aquéllos. Pide disculpas y ha quedado demostrado que no hay ningún negocio detrás de esto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo indica que han registrado un escrito para que la cabalgata de reyes sea inclusiva, tal y como se hizo en las fiestas de agosto, enfocado a los niños que sufren autismo y otras sensibilidades auditivas. Agradecen al ayuntamiento que lo hayan tenido en consideración y se vaya a cortar un tramo de la cabalgata, se haga sin música y sin luces, para que estos niños también lo puedan disfrutar.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López pregunta por el estado en el que se encuentra la campaña del asfaltado.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo quiere saber:

-Qué documentación contiene el decreto 1659/2019 de 21 de noviembre de 2019, corresponde a las productividades. Van a pedir copia del expediente completo.

-Qué avances se han conseguido en los seis meses que lleva el actual equipo de Gobierno en cuanto a la conexión del barrio de El Quiñón con la A4.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García ruega:

-Que se modifique la política fiscal, si se han creado puestos de trabajo en la última mitad del año, aún no se han subido los impuestos, la bajada va a llegar cuando se empiecen a subir. Consideran que va a mejorar la situación laboral porque se han terminado varias naves y esto es por una política de bajada de impuestos. Estos temas estaban cerrados antes del cambio de Gobierno.

-Solicitan que para la próxima Comisión de Hacienda se les entreguen los decretos que se hagan desde el día 23 de diciembre hasta el último día del año.

-Quieren saber si se va a hacer algo para reparar el bache del camino de DHL porque la situación es peligrosa.

-Solicita información sobre cómo está el pliego de suministros y si se va a acudir a la central de contratación.

-Quiere saber cómo está el pliego de la licitación de los seguros, el pliego estaba muy avanzado por el anterior equipo de Gobierno.

La Alcaldesa Silvia Fernández García responde:

-La copia del expediente que incluye el decreto 1659/2019 de 21 de noviembre de 2019 sobre la productividad se entregará cuando se solicite.

-Sobre los avances de la salida a la A4, se ha solicitado por parte del ayuntamiento de Ciempozuelos informes de Secretaría, Intervención y de los técnicos, se está trabajando en ello.

-En cuanto a los impuestos, no cree que los datos sobre el empleo sean consecuencia de esto, esperan que este municipio mejore en cuanto a trabajo, mantenimiento etc.

-Hay un bache en la salida de DHL, hay un video en redes sociales de marzo de 2019, la lluvia y la falta de mantenimiento durante ocho años ha perjudicado al asfalto y acerado del municipio.

-La cabalgata inclusiva, solicita que cuando se hagan propuestas se presenten con un margen mayor de tiempo para poder gestionarlo. En el mes de agosto se hizo una propuesta por parte de Ciudadanos pero ya lo tenía previsto realizar el equipo de Gobierno.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta comenta que hay varias actuaciones pendientes de la campaña de asfaltado, se arregló el blandón que había cerca del centro CIFE, se están aprovechando algunos planes provinciales para reparar las calles más deterioradas y están elaborando los pliegos para las licitaciones.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que los decretos que se crearon desde la celebración de la Comisión informativa de Hacienda desde el día 23 de diciembre hasta el 31 de diciembre se mandarán, siempre se envía la relación desde la última fecha del envío.

Lo mandará para que lo tengan en la próxima Comisión informativa de Economía.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García solicita los decretos realizados en ese período de fechas para la Comisión.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez afirma que están trabajando en los pliegos de seguros, suministros, comedor infantil, camión grúa. Hay que dar prioridad a determinadas licitaciones.

Las mesas de contratación ahora son telemáticas, Ciudadanos ha estado presente en ellas.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d6fa8f894016fae2ee9fc002f?startAt=5925.0&endsAt=8081.04>

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 10:25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA ACCTAL.(decreto 1669/2019)
Dña.Elena Caron Madroñero
(Firmado digitalmente)